

OCASO DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA DE 1873: LA QUIEBRA FEDERAL (*)

SUMARIO:

- I. La noche trágica: el 3 de enero.—II. El partido republicano federal.—III. La federación proletaria.—IV. El regionalismo burgués.—V. El asalto al centralismo.

I

LA NOCHE TRÁGICA: EL 3 DE ENERO

El proceso de reacción de la Primera República culminó con la disolución de las Cortes, por la fuerza, por el general Pavía, en la madrugada del 3 de enero.

Pavía tenía antecedentes radicales: No debió ser muy inocente en la ocasión contrarrevolucionaria del 25 de abril. Pero después, la política de Salmerón y Castelar de emplear a los hombres idóneos para su enérgica represión, aunque no se distinguiesen precisamente por su republicanismo, le hizo ser general en jefe del Ejército de Andalucía, con Salmerón; capitán general de Castilla la Nueva, con Castelar. Este decisivo puesto militar le convirtió en árbitro de la situación política.

La actitud del Gobierno Castelar, y la persona de su Presidente, contaba

(*) NOTA PRELIMINAR.—La República de 1873 terminó con la *contrarrevolución* del general Pavía. Sin pretensiones de originalidad ni de ser exhaustivo, hemos de patentizar cómo el *federalismo pimargalliano* —el de la I República española— fracasó, en 1873, pero también como fuerza y partido político —el *federal*— en los años sucesivos. La *quiebra federal* no fue solo transitoria sino definitiva, aunque el *nacionalismo catalán* tendrá como uno de sus veneros el pensamiento de Pi y Margall (PABÓN), al menos en una de sus vertientes: la que encarnará la *Esquerra* de COMPANYYS Y MACIÀ frente a la *Lliga Regionalista* de CAMBÓ. En las Cortes Constituyentes de 1931, COMPANYYS decía: «El nombre de Pi ha sido exaltado... por sus enseñanzas y por sus doctrinas. Pues bien, su fervor continúa en Cataluña...», en *Diario de Sesiones*, 4 de septiembre de 1931, núm. 33, pág. 771.

con la benevolencia de Pavía, que —ideológicamente— se inclinaba, como forma política, hacia la República unitaria. Socialmente su actuación en Andalucía lo atestigua, era partidario del «principio de orden». Se encontraba, pues, identificado con la obra de Castelar.

Pero temía ser desbordado por los federales intransigentes, pues Castelar no quería salirse de la legalidad proclamando la dictadura. La clave de la situación espiritual de Castelar se encuentra en una carta a López Domínguez, en 31 de diciembre: «Yo estoy resuelto —dice Castelar— a fundar la República en el orden, a aumentar el ejército, a salvar la disciplina, a todo aquello que pueda darnos Patria. Pero yo estoy resuelto a emprender todo esto dentro de la legalidad. Si las Cortes me expulsan del poder, saldré del poder... Si las Cortes me sostienen, yo sostendré esa política» (1). López Domínguez le respondió que no permitiría que la legalidad condujese a la Patria a la deshonra. Igualmente pensaba Pavía, pretendiendo la formación de un Gobierno de orden en el que estuviesen representados todos los partidos españoles «salvo carlistas y federales». Porque lo que no podía permitirse era el tiempo de los federales intransigentes, y con él la disgregación de la nación (2). Por tanto, no cabía otra cosa, si Castelar era derrotado por la izquierda, que el golpe de Estado. Había que conservar el orden a costa de la República.

Antes de la apertura de las Cortes estaba ya descontada la caída del Gobierno. Los cantonales de Cartagena resistían confiando en ella. El 31 de diciembre, los tres prohombres republicanos —Figueras, Pi, Salmerón— reunidos, decidieron la caída de Castelar. En la sesión de madrugada del 3, Castelar fue derrotado. La izquierda triunfa. Sobre aviso Pavía, disolvió por la fuerza la Asamblea. La República federal había dejado de existir.

Los radicales se encargaron del Poder, y ofrecieron su presidencia al duque de la Torre. El 12, caía Cartagena. La aventura cantonal terminaba también. El Gobierno del duque de la Torre declaró disueltas las Cortes e inició una campaña de persecución contra todos los elementos del federalismo. Contra los políticos federales, contra los internacionalistas, contra los cantonales. Pasó así la ocasión federal. El nudo que unía a sus diversos grupos se rompió. El partido quedó convertido —ya para siempre— en un fósil, sin ninguna posibilidad política. Las fuerzas que habían querido encontrar en él un camino para sus aspiraciones —socialismo, regionalismo— le abandonaron, y marcha-

(1) Vid. A. PUIG CAMPILLO: *El Cantón murciano*, Cartagena, 1932, pág. 328.

(2) Vid. MARQUÉS DE LEMA: *De la Revolución a la Restauración*, I, Madrid, 1927, página 623.

ron con su propio paso. Pero quedó en ellos, al menos en algunas de sus manifestaciones más externas, la impronta del pensamiento y el estilo federal.

II

EL PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL

La persecución a los federales en el año 1874 llegó a hacerlos desaparecer de la escena nacional. Políticamente declarados fuera de la legalidad, fueron desarraigados de los puestos clave, que habían llegado a ocupar, por la dictadura de Serrano. Todos los Ayuntamientos y Diputaciones republicanas fueron disueltos; conservadores y radicales ocuparon los Gobiernos civiles.

García Ruiz y Sagasta, sucesivos ministro de la Gobernación, durante el 74, trataron con mano dura a los federales. Deportaron a cantonales y federales a las Marianas, Filipinas y Cuba. Incluso García Ruiz propuso la expulsión de Figueras, Pi y Salmerón (3). El partido federal quedó prácticamente disuelto.

Y con la reacción del 74 quiebra también la influencia política de la burguesía de agitación. Las fuerzas de orden la eliminaron como elemento político. Su peculiar concepto de la «libertad» no cabrá en la vida pública tras la Restauración y se lanzarán a la bohemia libertaria o acabará por hacerse conservadora. Jover ha plasmado en forma viva el fin de estos revolucionarios de la palabra. «Cuando sobrevenga la "vuelta del orden", aquella bohemia cambiará de ocupación. El gran escape de la burguesía de agitación, tras el 75, será la literatura. Buscad en un fichero las "Memorias" de cualquier hombre de la Generación del 68: antes de encontrarlas habréis de defenderos de una torrentera de dramas, comedias o sainetes escritos con posterioridad a la gran aventura» (4). Este fue el destino de la burguesía de agitación del 68. Los hombres, que habían sido los elementos de acción del federalismo, acabaron claudicando —cansados ya de aventuras e impotentes con el nuevo orden de cosas—. En 1880 los héroes militares del Cantón de Cartagena —Juan Contreras y Félix Ferrer— reconocían a Don Alfonso, y Roque Barcia —director en el 73 de la burguesía de agitación— iniciaba bajo los auspicios del Rey la publicación de un diccionario (5). Navarro Prieto, el ardiente redactor-jefe

(3) Cfr. A. PUIG CAMPILLO: *El Cantón murciano*, cit., pág. 356; vid. C. A. M. HENNESSY: *The Federal Republic in Spain*, Oxford, 1962, págs. 240-243.

(4) J. M.^o JOVER: *Conciencia obrera y conciencia burguesa en la España contemporánea*, Madrid, 1962, pág. 40.

(5) Cfr. A. BALLESTEROS BERETTA: *Historia de España*, VIII, Barcelona, 1936, página 323.

de la revolucionaria *Justicia Federal*, de Córdoba, terminaba siendo director de un periódico monárquico (6). El partido federal quedará así sin sus conductores de masas.

Y los ideólogos demócratas pequeño-burgueses —también de la Generación del 68— serán sustituidos en la dirección de la política por los conservadores, y en la del pensamiento, por el nuevo tipo de intelectual que nacía con la Institución libre de Enseñanza. La Generación del 68 hará una crítica implacable de sus ideas y sus métodos y le sucederán en la dirección de la cultura nacional. Azorín tendrá una fina sonrisa para la intervención en las Cortes de Vallés y Ribot, uno de los últimos ideólogos federales, en 1907. «El señor Vallés y Ribot era, en 1890, un orador elocuentísimo. Hoy el señor Vallés y Ribot hace reír a sus mismos compañeros de minoría» (7). Al federalismo ya no le prestigiarán estos hombres. E incluso ellos mismos —muchos— abandonarán las filas federales. Castelar había abjurado de su fe federal el día 2 de enero. Y las fracciones del partido federal —herencia de los sucesos de la República— se perpetuaron en la división federal de Figueras con sus federales orgánicos, Pi con sus pactistas, y los federales del marqués de Santa Marta, los de Rispa Perpiña... (8). Mientras, Salmerón se había pasado al republicanismo unitario.

La masa abandonará igualmente el federalismo. Los obreros —pasada la reacción del 74— serán captados plenamente por el apoliticismo de las doctrinas anarquistas: No les interesará ya ningún mito político burgués (9). Y los regionalistas intentarán conseguir la descentralización por la fuerza vital propia y exclusiva de su región.

Habrà cambiado también la total actitud cultural de la vida española. De la etapa positiva y cientifista se pasará a la neoromántica, a la vitalista. Los grandes valores no serán ya «libertad», «razón», «progreso», sino «acción», «historia», «vida». Y el proletariado español los condensará en el mito de la violencia anarquista, en la apología del atentado personal. Mientras, los regionalistas basarán sus teorías regionalistas, no en la razón, no en la mejor organización de una sociedad abstracta, sino en la realidad histórica. La

(6) Cfr. J. DÍAZ DEL MORAL: *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*.— Córdoba, Madrid, 1929, págs. 100-105.

(7) AZORÍN: «Un orador copioso», en ABC de 19 de mayo de 1907.

(8) Cfr. J. ORTEGA RUBIO: *Historia de España*, cit., VII, pág. 48.

(9) Una de las razones por las que deseamos sea considerado como provisional todo lo expuesto aquí es el hecho de que no hayamos podido ser exhaustivos en nuestro estudio sobre las relaciones entre el federalismo y movimientos obreros —y concretamente con el anarquismo—. A este respecto se debe consultar la obra de G. WOODCOCK: *Anarchism a history of libertarian ideas and movements* (1962).

fórmula federal no les brindaba ya ningún camino, al menos a la mayoría conservadora regionalista.

No obstante, pasados los años de la gran reacción (1874-1875) cuando —tras enero de 1876— se abre de nuevo la vida parlamentaria, cierta fracción de la minoría republicana se titulará federal. En las elecciones de enero del 76 sólo obtuvieron el acta de diputado —gracias a la dirección de la campaña por Romero Robledo desde Gobernación—, dos republicanos: Castelar y Anglada (10). Tampoco, más tarde, los republicanos llegarán a adquirir una gran fuerza dentro de la situación monárquica. Y los federales serán un pequeño grupo, carente de fuerza social, inoperante en la vida nacional, dentro de las huestes republicanas.

Pi —«el helado y solitario Pi» de esta época— dirigirá con su prestigio político, su buena hombría, y su dogmatismo, la escasa acción parlamentaria del exiguo partido federal. El partido será una reliquia del pasado. En 1883 intentó, lo que no había logrado desde el Gobierno, adoptar un proyecto constitucional. En la Asamblea federal de dicho año se discutió y redactó un proyecto de Constitución federal. Fue publicado, solemnemente, el 10 de junio del 83. Este proyecto unido al programa de 22 de junio de 1894, formó, desde entonces, la bandera y el credo de la federación española (11).

Pero esta bandera no arrastraba ya a nadie. La sonrisa de Azorín, en 1907, no iba tan sólo dirigida al tipo humano de Vallés y Ribot; también era ironía para la doctrina: «El señor Vallés —escribe Azorín— comienza por lo que sucedió en España en 1808...» (12).

Ser republicano federal tan sólo significaba ya un estrecho camino para ocupar un escaño de diputado en las Cortes. El mismo Alejandro Lerroux fue elegido a la sombra de Pi y Margall (13). Pero su federalismo era cuestión menor, mero oportunismo político. El vigor político radicaba en otras aspiraciones, y éstas —federales un día— iban de la mano de nuevas fuerzas políticas, que pedían la federación para «algo». El federalismo «a secas» de los seguidores de Pi era un objeto de museo; a lo sumo una bizantina cuestión de Ateneo. Vivió lánguidamente su pobre vida parlamentaria hasta la II República (14).

Y en la II República precisamente estallaron las fuerzas descentralizadoras que habían hecho su aprendizaje político en la federal, y bebido en las pági-

(10) Cfr. A. BALLESTEROS BERETTA: *Historia de España*, cit., VIII, pág. 313.

(11) Cfr. J. ORTEGA RUBIO: *Historia de España*, cit., VII, pág. VI, nota.

(12) Vid. nota 7.

(13) Cfr. J. PABÓN: *Cambó, 1872-1918*, Barcelona, 1952, pág. 225.

(14) Vid. nota preliminar.

nas de Pi su estilo y soluciones políticas: el regionalismo y el anarquismo. Aquí estriba la trascendencia del federalismo en la España contemporánea. Trascendencia que aún no ha agotado sus posibilidades, y que ha influido decisivamente en el pleito dramático sobre la estructura y el ser de España, cerrado, tan sólo aparentemente, por el 36.

III

LA FEDERACIÓN PROLETARIA

La que quebró el 3 de enero no fue sólo la política republicano-federal. Quebró también la unidad interna del partido. Pues la masa federal no era teórica, política, ideológicamente federal. Verá en la federación la solución a sus problemas, decía la ingenuidad doctrinaria de Pi. Pero veía la solución no por la federación misma, sino por la oportunidad política que la federación representaba. Cuando el federalismo perdió en virtualidad política, la masa le abandonó.

Y una de las grandes deserciones es la del proletariado, que había intentado realizar, por medio del mito federal, la revolución social. La internacional «resistió sin hundirse, la tercera persecución del Gobierno Salmerón —dice Díaz del Moral—, y la cuarta, más enérgica, del de Castelar, y cayó al fin, deshecha, en 1874, a los golpes de la oligarquía militar que derribó a la República» (15). La dictadura de Serrano dio —10 de enero— un Decreto disolviendo las secciones obreras: en abril del 74 la disolución era completa. La resistencia obrera había sido quebrantada y sus asociaciones no volvieron a formarse y tener libertad de acción hasta 1881 (16).

El fracaso de su intento, la persecución de que fueron objeto por sus propios dirigentes políticos —Salmerón y Castelar—, separó al obrerismo español de toda política burguesa. El partido republicano había demostrado ser «incapaz, a causa de sus preocupaciones y de su organización burguesa, de llevar a cabo la revolución social... y no aspira a la destrucción de ningún privilegio ni monopolio» (17). Los obreros españoles ya no confiarán más en la política; intentarán solucionar sus problemas por la subversión o la huelga, y su lejana esperanza será una revolución clasista, que tienda a transformar la organización económica de la sociedad. «Lo que quiebra al hundirse

(15) J. DÍAZ DEL MORAL: *Historia de las agitaciones*, cit., págs. 88-89.

(16) Cfr. DÍAZ DEL MORAL: *Historia de las agitaciones*, págs. 106-107.

(17) A. LORENZO: *El proletario militante*, Barcelona, 1901; pág. 358.

el sueño de la federal —apunta Jover—... es la fe en la serie de utopías suministradas por los ideólogos de café, redacción y agitación; en los tópicos suministrados por la burguesía» (18).

El obrero creará ya sólo en sí mismo. Cumplirá el lema de la internacional, «la emancipación del trabajador, por el propio trabajador». Nacerá así una conciencia obrera en España que se oponga a la conciencia burguesa. «Entre 1868 y 1875 asistimos al nacimiento en España de una auténtica conciencia proletaria» (19). Y el fracaso del 73 significará el hecho decisivo. La masa obrera se hará «proletaria», en el sentido estricto de la palabra, «estará» dentro de la sociedad española, pero no «será sociedad española». «El obrero español sólo responderá con un escepticismo airado —nos cuenta Jover—, al menos en las capitales más ganadas por talleres y fábricas, a los reclamos de los distintos partidos políticos burgueses, tras la anarquía del 68, la gran desilusión del 73 y el enorme cansancio del 74 y el 75» (20).

Por ello la aventura federal es un hito decisivo en la historia social de España. Separa netamente dos épocas del movimiento obrero español. Tras ella quebrará el socialismo utópico en España. El «artesano» se convertirá en «proletariado» y seguirá los mitos del socialismo científico: lucha económica de clases, asociaciones obreras, huelga, revolución social. «El 73 hubo de ser para los trabajadores lanzados a la acción la versión española del 48 europeo» (21).

Cuando en 1881 los obreros vuelvan a organizarse socialmente, no querrán saber nada del partido republicano federal. Pero el federalismo no será ajeno —y he aquí su verdadera transcendencia— a sus formas de acción y pensamiento. La aparición de una mentalidad proletaria española estará condicionada por la obra de Pi. «La tesis del absurdo de *todo poder*, del sacrilegio de la autoridad, del hombre soberano e ingobernable que sólo reconoce el pacto libremente contraído —piensa Pabón— hubo de caer en terreno propicio. En Pi está el anarquismo que se federa por regiones, la federación anarquista ibérica, la FAI, expresión suprema y permanente de la revolución típica española» (22). Pues, el anarquismo será el mito social que gane a la masa obrera española entre 1881 y 1936.

Y este anarquismo español, preconizador de la violencia, y exaltador de la soberanía individual y de la destrucción de todo poder, deberá a la ideología federal gran parte de su sustancia. Ante todo, unos fundamentos ideo-

(18) J. M.^a JOVER: *Conciencia obrera*, cit., págs. 39-40.

(19) J. M.^a JOVER: *Conciencia obrera*, cit., pág. 35.

(20) J. M.^a JOVER: *Conciencia obrera*, cit., pág. 28.

(21) J. M.^a JOVER: *Conciencia obrera*, cit., pág. 39.

(22) J. PABÓN: *Cambó*, cit., pág. 117.

lógicos. Sigamos a Pabón. «Las ideas elementales y radicales que expone el revolucionario español en el café o que le hacen lanzarse a la calle —afirma— se encuentran en Pi, razonadas coherentemente y servidas por el bagaje cultural de un doctrinario de la época» (23); un sistema político, como consecuencia de la radicalización federal, después. Federico Urales verá «el anarquismo como evolución natural del republicano federal» (24). Y un aprendizaje ideológico y político de los primeros anarquistas en las filas federales, por último.

El propio Federico Urales —ideólogo del anarquismo español— ha trazado esta corriente del federalismo al estudiar el origen de la filosofía social en España, a través de las páginas de la anarquista *Revista Blanca*. Para él «en el cerebro de Pi y Margall se engendró la luz del primer destello anarquista en España» (25). Pues, «en Pi y Margall el principio anárquico... se convierte en sistema filosófico» (26). Recordemos las afirmaciones antiautoritarias de Pi. «Todo poder es un absurdo. Todo hombre que extiende la mano sobre otro hombre es un tirano. Es más: es un sacrilego. Entre los soberanos no caben más que pactos. Autoridad y soberanía son contradictorias» (27). «Derribar y no levantar vallas debe ser el fin de la política» (28). Estos principios calarán profundamente en la mentalidad de los revolucionarios españoles. «Puede extrañarnos —dice Pabón observándolo— la enorme influencia de principios tan simples, pero nada hay tan simple como un revolucionario español.» Y éste encontró y encontrará siempre, en Pi y Margall, la justificación doctrinal de sus aspiraciones radicales (29).

Así, Anselmo Lorenzo declara abiertamente su educación revolucionaria con la lectura de Pi. Dice: «Leí *La Razón*, revista revolucionaria. *La Reacción* y *La Revolución*, y devoré con ansia su campaña socialista —cuenta— en *La Discusión*, y el *Homo sibi Deus* de Hegel tan magistralmente expuesto por Pi, se me metió en la cabeza... Proudhon acabó de remachar el clavo» (30). No puede ser más elocuente.

(23) J. PABÓN: *Cambó*, cit., pág. 114.

(24) F. URALES, en *Revista Blanca* (Revista quincenal de Sociología, Ciencia y Arte), VII, 15 de junio de 1905, pág. 748.

(25) Vid. F. URALES, en *Revista Blanca*, cit., núm. 100, 15 de agosto de 1902, tomo V, pág. 99.

(26) Vid. F. URALES, en *Revista Blanca*, cit., núm. 100, 15 de agosto de 1902, tomo V, pág. 701.

(27) F. PI Y MARGALL: *La Reacción y la Revolución*, Madrid, 1854, pág. 202.

(28) F. PI Y MARGALL: *Las nacionalidades*, Madrid, 1876, pág. 82.

(29) J. PABÓN: *Cambó*, cit., pág. 114.

(30) A. LORENZO, en *Revista Blanca*, cit., núm. 100, 18 de marzo de 1900, tomo V, página 105.

Pero, en realidad, es que hasta el mismo Pi es —teóricamente— un anarquista. En *Las luchas de nuestros días* queda plasmada simple y claramente una directa teorización de la anarquía. «Se pregunta usted que de dónde deriva entonces la autoridad, y voy a contestarle: Autoridad contra los acuerdos y las manifestaciones de mi razón y de mi conciencia, empiezo por decirle a usted que no la reconozco en nadie. Si no hay razón superior a la mía, ¿en quién habré de reconocerla? Todo el que se arroga la facultad de imponerme la suya es para mí un tirano. Tampoco admito autoridad en nadie para regir mi vida puramente individual, limitando, por ejemplo, el uso de mis facultades mentales o el de mis fuerzas», y, exclama después: «¿Hay motivo para alarmarse? Ni están agotados los sistemas... ni es nuevo el que los anarquistas proponen» (31).

No es de extrañar, pues, que la política del partido federal y el pensamiento de Pi engendraran —en gran parte—, en España, el anarquismo. En la doctrina federal se basaron los obreros para reclamar su derecho a la libre asociación, porque las secciones, las federaciones agrícolas e industriales eran —decían— entidades con autonomía propia. Por esa autonomía lucharon en la cantonal. Y con respecto a este principio se organizaron más tarde en regiones, federaciones y secciones. Lo que hizo el obrerismo con el dogma federal fue suprimir del mismo «toda entidad política» y proclamar la autonomía de las entidades sociales y productoras. El número primero de *La Emancipación* —junio del año 71— refleja el ideal de los internacionales españoles: «... La internacional, que rechaza todo Estado político autoritario, no puede admitir —dice— el Municipio, que es el Estado político autoritario de la localidad... la Diputación... el Gobierno, que es el Estado político autoritario de la nación. Los obreros... rechazamos ese principio (la autoridad) en todas sus manifestaciones, admitiendo únicamente como organización la libre federación de libres asociaciones de trabajadores agrícola-industriales» (32). En suma, federalismo y anarquismo es un sistema-síntesis. O mejor, la radicalización de los principios federales llevados a la práctica.

Y es igualmente lógico el paso del federalismo al anarquismo de determinados obreros de agitación, una vez fracasada la revolución federal. Federales eran —como ejemplos típicos— Serrano y Oteiza y Rafael Farga Pellicer en 1869. Y del federalismo pasaron a la Asociación internacional. Así, en el Congreso de La Haya de 1872, tomaron el partido de los antiautoritarios (33).

(31) F. PI Y MARGALL: *Las luchas de nuestros días. Primeros diálogos*, Madrid, 1890, págs. 357-361.

(32) Cfr. *Revista Blanca*, cit., núm. 101, 1 de septiembre de 1902, tomo V, pág. 132.

(33) Cfr. *Revista Blanca*, cit., núm. 100, 15 de agosto de 1902, págs. 102-103.

Estos hombres y otros semejantes dieron vida a la Federación Regional Española, núcleo originario de la F. A. I. (Federación Anarquista Ibérica). Y la misma influencia anarquista creará, en 1910, la C. N. T. (Confederación Nacional del Trabajo). «Varias veces suspendida o disuelta —afirma Dolleans— va a ser la organización más pujante de los trabajadores españoles; contará en 1931, con 839.000 miembros, mientras que en la misma época la Unión General de los Trabajadores, la U. G. T., organizada por el partido socialista, no contará más que 308.000» (34). Esta será la más remota influencia del pensamiento federal español en el terreno social y confluirá, en el abordaje del Poder central en 1936, con la otra corriente nacida de las entrañas descentralizadoras del federalismo: el regionalismo radical de la Esquerra (35).

IV

EL REGIONALISMO BURGUÉS

El divorcio de la otra gran fuerza del federalismo con el partido se inició ya en la coyuntura de la República. Los regionalistas esperaban la inmediata descentralización del Estado. A esta conciencia respondió el intento de proclamación del Estado catalán, el 8 de marzo del 73.

Pero pronto se sintieron defraudados por la ineficacia organizadora de las Cortes constituyentes. Pues, en realidad, la República fue, por aparente paradoja, un régimen absolutamente centralizado. Aparente sólo, porque no lo trajo ningún movimiento popular y espontáneo, sino la simple decisión de una minoría de políticos de Madrid.

Valentín Almirall, el agitador catalán, padre del catalanismo quedó —en el mismo Madrid— desilusionado por el cariz de los acontecimientos políticos. Entusiasta del catalanismo editó en Madrid —en castellano— *El Estado catalán*, sin ningún punto positivo. Su indignación estalló contra Pi. «Si Pi era tan honrado, tan honrado como decían —clamó—, debieron quitarlo de la presidencia y hacerlo cajero de la República...» (36).

De forma distinta estalló la indignación regional. El regionalismo se sumó a la cantonal. Protestando, de esta forma, de que la República estuviese tan centralizada, como la Monarquía. La protesta estuvo apoyada, en Valencia, en motivos concretos. Chao —ministro de Fomento del Gabinete de Figue-

(34) E. DOLLEANS: *Histoire du mouvement ouvrier*, Paris, 1957, II, págs. 105-106.

(35) Vid. G. BRENNAN: *El laberinto español*, Paris, 1962, caps. 8 y 11.

(36) J. PLÁ: *Vint-i-cinc anys de catalanisme*, Barcelona, 1927, pág. 7.

ras— había vinculado a Madrid cinco Facultades, y suprimido la Facultad de Filosofía y Letras. Una comisión del Ayuntamiento protestó del hecho, contrario «a los principios descentralizadores sobre los que descansa la forma de gobierno que rige en España» (37). Los regionalistas se dieron cuenta de que la descentralización era —en la práctica— para el partido federal un tópico de partido, pues estando en el Poder —los ideólogos del partido— necesitaban de la centralización extrema por su falta de fuerza social.

La República resultó, pues, una doble decepción. Decepción para el proletariado que esperaba de ella la revolución social, o al menos algunas reformas sociales avanzadas, y decepción para los autonomistas regionales que no lograron ver reconocida la personalidad histórica de sus regiones.

Por ello, también los regionalistas desertaron del federalismo, cuando éste ya no les ofreció ninguna posibilidad para la satisfacción de sus aspiraciones. E iniciaron por cuenta propia el pleito regional de España. Pleito que iba a caracterizar la vida política del reinado de Alfonso XIII, y agudizarse dramáticamente en la II República.

Alejado del federalismo —del federalismo abstracto— el regionalismo aprovechará, sin embargo, las soluciones federales de técnica política. Conservará la fórmula federal, pues, ella permite a la vez, la autonomía regional y la unidad nacional. Eliminará lo abstracto y basará su autonomía en la historia y en la geografía económica.

Y singularmente las soluciones federales serán adoptadas con fines políticos por los regionalistas catalanes, epónimos del regionalismo español, que hicieron su aprendizaje y consiguieron una conciencia política regional con la federal. «La autonomía como *virtud y derecho* de todas las sociedades y el propósito de reconstruir las *antiguas regiones*, podían convertir —observa Pabón— el sistema de Pi y Margall en punto de partida para un determinado catalanismo» (38). Y, en realidad, este pensamiento de Pi contribuyó en mucho a la formación ideológica de los primeros catalanistas. Precisamente —Pabón lo ha estudiado (39)—, el federalismo es una de las corrientes principales que confluyen en los orígenes del catalanismo político. «La confluencia —escribe Estelrich— del elemento tradicional y del elemento avanzado que sintetiza el federalismo, determina la aparición del catalanismo en su aspecto político» (40).

Y Almirall, político y catalanista, se convirtió en el primer político cata-

(37) Vid. *Mercantil valenciano*, 27 de julio de 1873.

(38) J. PABÓN: *Cambó*, cit., pág. 117.

(39) J. PABÓN: *Cambó*, cit., págs. 112-125.

(40) J. ESTELRICH: *Catalanismo y Reforma Hispánica*, cit., págs. 44.

lanista, tras haber sido agitador federal. Pues, fracasado el sueño político de la federal, concentró toda su actividad humana en sus ideales catalanes. Así, a la edición del *Estado Catalán* desde Madrid, siguió la fundación del *Diari Catala*, dentro del ambiente de la Cataluña de la Restauración. El *Diari Catala*, nació —el 4 de mayo de 1879—, para «no sólo hablar tan catalán como se sepa —son palabras de Almirall—, sino que procurará pensar y obrar a la catalana» (41). El catalanismo de Almirall empezaba a tornarse apolítico: El I Congreso Catalanista (1880) y la campaña contra la unificación con una bandera estrictamente catalanista. Su divorcio del federalismo oficial se había consumado.

Cuando en 1881 Pi y Margall realizó un viaje de propaganda por Cataluña, se puso de manifiesto la ruptura. Almirall acompañó y despidió amablemente a Pi, pero publicó un artículo en el *Diari Catalá* separándose del federalismo (42). La autonomía de Cataluña no se conseguiría más que por «un gran partido catalanista político, desligado de todo compromiso con cualquier partido madrileño» (43). Al mismo tiempo se entrevistó Pi con Martí Juliá, presidente de la Juventud Federalista de Cataluña. Este le expuso su verdadero ideal: «Federales no lo somos; nos sentimos nacionalistas de Cataluña, radicalísimos, verdaderos catalanistas» (44). Su federalismo no era más que un medio.

Desde entonces catalanismo y federalismo —aunque muchas veces de la mano— irían por distantes caminos. Hacer la historia de su escisión y sus contactos sería hacer la historia del catalanismo. Señalemos únicamente la radical distinción entre los principios catalanistas y los federales.

Los propios políticos catalanistas se encargaron de deshincharlo. Puig y Cadafalch —representante de la minoría catalanista en las Cortes de junio de 1907— definió claramente la separación de federalismo y regionalismo. «Representamos mejor que nadie —dijo— la unidad nacional. El federalismo hace depender esa unidad del voto de los individuos. Nosotros la fundamos en las mismas rocas de la historia y la naturaleza» (45). Para el federalismo todo el problema político estaría en la realización del pacto social con toda su pureza, en la ordenación de un sistema abstracto que garantizase todas las auto-

(41) Cit. por M. GARCÍA VENERO: *Historia del nacionalismo catalán*, Madrid, 1945, página 176.

(42) Cfr. J. PABÓN: *Cambó*, cit., pág. 120.

(43) A. ROVIRA i VIRGILI: *Resum d'història del catalanisme*, Barcelona, 1936, página 32.

(44) MARTÍ JULIÀ: *Per Catalunya*, págs. XIV-XV; vid. M. GARCÍA VENERO: *Historia del nacionalismo catalán*, cit., págs. 181-182.

(45) Cit. por J. PABÓN: *Cambó*, cit., pág. 296.

nomías «racionales»: Para el catalanismo es el reconocimiento de la realidad histórica de Cataluña.

Pues, los catalanistas desean la autonomía regional, pero desean resolverla dentro de España. Más todavía, creen que la autonomía regional devolverá a España la perdida grandeza —gran mito federal—. Y todo ello no es posible más que con la fórmula federativa. Representante de este específico pensamiento federal, estrictamente catalán, es el pensamiento de Prat de la Riba.

Una comparación del federalismo de Pi —catalán asimilado por Madrid— y Prat —catalán catalanista—, fijaría por completo los límites entre la ideología del partido federal y la del catalanismo político (46). Entre ambos existe un transcendental cambio de actitud cultural. La postura federal pura será ya inoperante, pero los mitos del federalismo habrán sido recogidos, en gran parte, por los catalanistas. La idea de la España grande, la interpretación de la historia española, la descentralización administrativa, la unión por la federación, la esterilización del uniformismo, serán sustancia del pensamiento de los regionalistas de Cataluña; pero estarán influidos por la ideología de Pi (47).

Pi —en los últimos años de su vida— seguirá atentamente el movimiento catalanista (48). «Si hemos de juzgarlos por las bases que discutieron y firmaron en Manresa, los regionalistas de Cataluña —dice— son decididamente federales.» «La verdadera autonomía no la quieren más que los regionalistas y los federales.» «El regionalismo, o lo que es igual, el federalismo...» «Hay en Cataluña dos partidos afines: uno que se llama federal, otro que se denomina catalanista o regionalista. Los dos persiguen el mismo fin» (49). Pero

(46) Vid. R. OLIVAR BERTRAND: «Personalidad e ideología de Prat de la Riba», en *Arbor*, tomo XVIII, págs. 31-58.

(47) J. VICÉNS VIVES dice que «Prat fue el teórico máximo del nacionalismo histórico catalán (*La Nacionalitat catalana*; 1906); pero su ideal no era disgregador. Por el contrario, quería una "España grande", basada en el reconocimiento de las realidades históricas y geográficas del país. Esta prudente y positiva concepción —la del catalanismo cultural y la del regionalismo político como fuerzas de enderezamiento de España— permitió que su doctrina fuese compartida por los más heterogéneos grupos sociales», en *Historia Social y económica de España y América*, Barcelona, 1959, tomo V, página 402.

(48) Cfr. J. PABÓN: *Cambó*, cit., pág. 118.

(49) F. PI Y MARGALL: *La qüestió de Catalunya*, cit., págs. 19, 49, 52 y 102. La afirmación de Pi encuentra comprobación en el Manifiesto *Por Cataluña y Grande España*. En marzo de 1916 los senadores y diputados catalanistas dirigieron un Manifiesto al país, fijando su actitud con respecto a la vida nacional. Su visión del problema de la estructura política es explícitamente federalista. Sintetizamos, a continuación, las expresiones de federalismo del Manifiesto:

La Constitución de España.—«El problema fundamental de España es el problema de su Constitución. Cuando los Reyes Católicos juntaron en sus manos todos los reinos

no opinaba lo mismo el partido republicano federal. Pi era ya tan sólo una vieja gloria. «En la Asamblea federal de 1902 —nos cuenta Pabón—, la mayoría de los delegados pronuncióse por la organización del partido sobre bases centralistas» (50). La separación será ya un hecho irreparable. El federalismo habrá agotado sus posibilidades políticas.

V

EL ASALTO AL CENTRALISMO

Realmente la única ocasión política del federalismo fue la República de 1873. La caída de la misma —ineludible históricamente— hizo desaparecer para siempre toda posibilidad de éxito del federalismo. La inhabilitó para la estructuración de la República democrática federal en España. Pero su proyección sobre la vida española fue decisiva, porque todo intento descentralizador o debilitador del Poder se amparará —en la España contemporánea—

peninsulares supieron dar al nuevo Imperio una Constitución que garantizará aquel "Tanto monta, monta tanto Isabel como Fernando".»

La cuestión catalana.—«Cuando Cataluña y los otros dos Estados de su linaje, Mallorca y Valencia, entraron a formar parte de España, su lengua tenía exactamente los mismos derechos y preeminencias que la lengua castellana... ¿Por qué hoy tenemos solamente pobres corporaciones administrativas entregadas a la arbitrariedad de un poder no catalán y una representación parlamentaria perdida en el conjunto de un Parlamento general reunido, formado y regido fuera de Cataluña?... En España hay un pueblo que tiene reconocidos y enaltecidos en la vida pública los elementos de su personalidad que los pueblos aman con más fuerza. En cambio hay otros pueblos que ven excluidos de las leyes del Estado, de toda la vida pública, esos elementos sustanciales de su espiritualidad y de su personalidad.»

La unidad por federación.—«En el Madrid político ha sido axioma para combatir los movimientos regionalistas que la unidad por uniformidad hace fuertes a los pueblos, y, en cambio, la unidad por federación los debilita. Esto podía sostenerse con alguna apariencia de sinceridad antes de la actual guerra, hoy, no... No se hagan ilusiones en Madrid; la cuestión de Cataluña no se resolverá con violencia ni con *Kulturkampf*, ni con traiciones de viejos patriotas, ni con habilidades de gobernantes maestros en ganar elecciones, encarcelando a electores contrarios y distribuyendo con violación de todas las leyes favores y amenazas.

»La única solución es una franca y completa autonomía. Establecerla, ir a la consagración federativa de todos los pueblos peninsulares, es comenzar la gran España. Seguir el camino emprendido es trabajar para una España más débil, más dividida, más menguada cada día.»

(50) Vid. J. PABÓN: *Cambó*, cit., pág. 119.

en las ideas federales, más o menos sustantivamente seguidas. Esta es la verdadera transcendencia del movimiento federalista español.

Transcendencia que recorrerá el nervio histórico de España del 73 al 31, dando la versión propia a la pregunta con que Ortega se plantea todos los problemas españoles: «¿Dios mío, qué es España?». España es para las dos fuerzas compenetradas con las entrañas federales —anarquismo y catalanismo— un fracaso histórico debido a la uniformidad y a la centralización del Poder. Y a intentar destruir este uniformismo centralizador, dos movimientos que —más allá de los años— llevarán a la práctica las consecuencias de la doctrina federal serán: el regionalismo político y el anarquismo.

JUAN FERRANDO BADÍA

R É S U M É

Le déclin de la République Espagnole de 1873 a commencé la nuit tragique du 3 janvier 1874. Le processus de réaction contre la Première République atteint son point culminant, le matin de ce même jour, lors de la dissolution, à la force, des "Cortès" par le Général Pavía. Les radicaux prirent le Pouvoir en main et en offrirent la présidence au duc de la Torre. A partir de ce moment s'est initié une campagne de persécution contre les éléments du fédéralisme. Le parti s'est converti alors et pour toujours en un fossile. Les différents groupes commencèrent à se dissoudre et les forces qui voulaient trouver en lui un moyen de réaliser leurs aspirations —socialisme, régionalisme— l'abandonnèrent définitivement. Mais demeura en eux l'empreinte de la pensée et du style fédéral.

La persécution contre les fédéraux en 1874 arriva à les faire disparaître de la scène nationale et à rompre également l'influence politique de la bourgeoisie d'agitation; les idéologues petit-bourgeois seront substitués à la direction de la politique par les conservateurs et dans celle de la pensée par les nouveaux intellectuels de l'Institution Libre de l'Enseignement. La masse les abandonnera également et les ouvriers se rallieront à l'apolitisme des doctrines anarchistes. Néanmoins, une fois passées les années de la grande réaction, en 1876, une certaine fraction de la minorité républicaine se fera appelé fédérale. Les républicains ne parvinrent pas non plus à avoir une grande force dans la situation monarchique et les fédérés formèrent un petit groupe, sans aucune force sociale, au sein des républicains. Ce groupe vécut languissamment sa propre vie parlementaire jusqu'à la II^{ème} République pendant laquelle éclatèrent les forces décentralisatrices qui avaient fait leur apprentissage politique dans le fédé-

ral: le régionalisme et l'anarchisme. Sur cela repose la transcendance du fédéralisme dans l'Espagne contemporaine. Transcendance qui n'a pas encore épuisé ses possibilités et qui a influencé de façon décisive le procès dramatique entre la structure et l'être de l'Espagne, procès interrompu seulement en apparence l'année 1936.

Dans la seconde partie de l'article, est étudiée l'influence qu'eut le fédéralisme, en ce qui concerne la pensée, l'idéologie et les formes d'action, sur les deux grands groupes dissidents de l'ancien parti fédéral: les ouvriers et les bourgeois, sur les dérivations que ceux-ci adoptèrent comme par exemple la fédération prolétaire et le régionalisme bourgeois, ainsi que sur l'attaque contre le centralisme qu'intentèrent deux mouvements: le régionalisme politique et l'anarchisme, et qui ne fut en fait qu'un essai de mettre en pratique —après un certain nombre d'années— les conséquences de la doctrine fédérale.

S U M M A R Y

The decline of the Spanish Republic of 1873 began with the tragic night of 3 January 1874. Reaction against the First Republic culminated in the dissolution of Cortes by the troops of General Pavía that dawn. The Radicals assumed power and asked the Duque de la Torre to lead their government. The persecution of the Federalists began straight away. The party was reduced to a permanent fossil. The various groups broke up and the force which had sought in it a path towards the achievement of their aspirations —Socialism, Regionalism— abandoned it. They did, however, retain a Federal cast of thought and style.

The persecution of the Federals in 1874 caused them to disappear from the national scene and was accompanied by the collapse of the political influence of the "agitating" middle-class. The petit-bourgeois ideologists were replaced in the direction of politics by the Conservatives and in that of thought by the new intellectuals of the Institución Libre de Enseñanza. The masses would also abandon them and the workers were attracted by the apolitical doctrines of Anarchism. Nevertheless, in 1876, after the years of the great reaction, a fraction of the Republican minority came to call itself Federal once more. The Republicans were not to enjoy much influence under the Monarchy either and the Federals formed a small group of negligible social force within their ranks. This group did no more than survive in Parliament until the 2nd Republic with its explosion of the decentralizing forces that had served their political apprenticeship with the Federals: Regionalism and Anarchism. Here lies the key to the importance of Federalism in Spain today.

Far from having exhausted its resources, it has exercised a decisive influence on the course of the dramatic controversy about the structure and the being of Spain, only apparently closed by the events of 1936.

The second part of the article deals with the influence exerted by Federalism on the thought, ideology and lines of action of the two large dissident groups of the old Federal party: the workers and the middle-classes, and the proletarian Federalism and bourgeois Regionalism which derived from them; as well as the assault on Centralism undertaken by two movements: political Regionalism and Anarchism —these representing neither more nor less than attempts to put into practice, so many years later, tenets that were the consequences of the Federal doctrine.

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000